



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
ÁREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION  
SERVICIO DE CONTRATACION

Expediente 104/2010

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Granada, a diecisiete de enero de dos mil once, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento (Complejo Mondragones), siendo las diez horas y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para la adjudicación del contrato privado de la póliza de seguro de daños materiales del Ayuntamiento de Granada**, con presupuesto total de 64.700 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP nº 246, de 27 de diciembre de 2010.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don José María Guadalupe Guerrero, Concejal Delegado de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal y Don Luís García Trevijano-Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, asistiendo también, Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección de Contratación y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** en primer lugar a dar cuenta, a la vista del informe obrante en el expediente y efectuado previamente, de la **calificación, como correcta**, de la documentación general contenida en el **sobre A**), “**Capacidad para contratar**”, de las proposiciones presentadas por las dos licitadoras, la mercantil FIATC-MUTA SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA (Proposición nº1) y la mercantil MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (Proposición nº 2).

Se procede seguidamente a **la apertura del sobre B)**, “**Criterios ponderables en función de un juicio de valor**”.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa acuerda:**

**1º.- Entregar** al órgano encargado de la valoración la documentación contenida en el sobre B, una vez acreditado lo señalado en el punto anterior

**2º.- Dar a conocer** la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

No asiste a la sesión ningún representante de las empresas licitadoras.

AREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION  
SERVICIO DE CONTRATACION

A las diez horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

V°B°  
EL PRESIDENTE

